

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados,
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

Año XLV.

El Guadalete.

MADRID

BALANCE DE LA SEMANA.

SEPARATISMO.

La mano negra de la desgracia continúa apretando con fría tenacidad al cuello del país. El infierno nos sigue sin tregua, pisándonos los talones. A cada momento asoman en el horizonte nuevos fantasmas que agitan las garras en el aire amenazando arrancarnos pedazos de entrañas. Es una pesadilla brutal que mantiene los nervios en excitación constante y el espíritu en inacabable congoja.—Apretita, aprieta—parece que grita la voz inexorable del destino, y la fiera garra de la desgracia sigue apretando, apretando siempre.

El fantasma de hoy es este triste separatismo que extiende sus tentáculos por Cataluña, aspiración insensata de un puñado de bribones, utopía irrealizable de una tribu de malvados. Ayer en la sombra, a cara descubierta hoy, la canalla trabaja sin descanso y aprovecha los momentos propicios para manifestar sus rabiosos anhelos. En instantes solemnes, sin respiro para los extraños que nos visitaban, la canalla insolentida se ha atrevido a injuriar el nombre de España, a silbar el himno nacional que los extranjeros saludaban con la cabeza descubierta. Triste ejemplo el que acaba de ofrecerse en Barcelona!

El hecho en si no ha tenido gran importancia; más sensatos los extranjeros que los españoles, así lo han reconocido. Tampoco lo tendrán los que en el suceso ocurran. La causa del separatismo, no puede triunfar, no triunfará, porque no se imponen los menos a los más, ni la imbecilidad es sobreponer a la lógica. Pero es muy digno de tener en cuenta como síntoma de descomposición y como anuncio de nuevas desdichas. Si estos hechos se reproducen y estos gritos reverberen en otras regiones, el fantasma del separatismo hará asomar entre las brumas al fantasma de la intervención.

BERNARDO LÓPEZ GARCÍA.

El pueblo donde nació el inmortal poeta ha querido honrar piadosamente su memoria, ha reclamado sus restos para darles sepultura decorosa, ya que no figura su gloria, bajo un artístico monumento. Sacadas del viejo nicho del Cementerio general del Norte, las cenizas de Bernardo López García, cantor de la patria y de la fe, habrán quedado ya depositadas bajo la tierra de Jaén, tan querida del poeta.

Con sus restos han sido exhumados sus recuerdos, los recuerdos de su poesía centelleante, que vibraba con todo el fuego patriótico del pueblo de España. Pocos como Bernardo López han sabido conmover la fibra del patriotismo, pocos como él han podido hacer vibrar en el alma el sentimiento de la patria y el espíritu de independencia. Sus versos exaltados, apasionados, llenos de brío, levantan los corazones con impulsos invencibles, aleñándolos a guerreras hazañas. Su musa es la musa viril de la independencia, la musa de aquella España de la leyenda, tan generosa, tan ardiente y tan heroica.

Recordando las hazañas cantadas por la musa valiente de Bernardo López se sienten en el alma vagos consuelos. Es como una oleada de luz del pasado que alumbró las conciencias; una ráfaga de aire puro que refresca los secos corazones. Pasado el recuerdo, al caer de nuevo en el abismo se sienten más hondas las tristezas. Ya los poetas nacionales no cantan hazañas gloriosas ni heroismos de la patria. Dentro de poco escasos no puedan cantar a la patria siquiera, en sus desdichas, en sus derrotas, porque no tendremos patria...

CULTIVO DE MICROBIOS.

El concepto, cuya paternidad no nos corresponde, es gráfico y responde muy bien a la realidad. El trabajo de los gobiernos de la Restauración con respecto a los partidarios del carlismo ha sido una verdadera incubación de microbios. Muertas y bien muertas las ideas de la facción, reducidos sus partidarios a número insignificante, a salto de mata. D. Carlos por las ciudades europeas, sin recursos y sin arraigo en el país la vieja agrupación carlista, el german, aun latente, habría muerto ya. Pero las debilidades y las torpezas de los gobiernos lo han nutrido con jugos que no temen, lo han hecho prosperar y le

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.

Jerez de la Frontera: Martes 1.º de Agosto de 1899.

Un mes 2'50 ptas.
Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

Núm. 13.442.

han dado cuerpo, dando importancia a lo que era en realidad una miseria. Vida efímera, vida artificial es la que el carlismo goza; pero esa vida, que no debía perdurar en ningún modo, es obra exclusiva de nuestros gobiernos.

Y el trabajo continúa con más desdichadas tendencias. A la debilidad y a la torpeza ha sucedido el miedo y el miedo producirá consecuencias aun más graves. Por miedo ha pedido el gobierno español que haya sido internado en Francia el marqués de Cerralvo; por miedo también se ha pedido lo mismo para Olozabal. Y ni los trabajos de Olozabal ni de los de Cerralvo hubieran conseguido una sola peseta para la causa carlista, ni un solo fusil que la defendiera en el campo. La incubación de microbios continúa, y continúa por el procedimiento más desdichado para nosotros.

La causa del pretendiente no puede prosperar, porque el país no tiene para ella más que sentimientos de odio. Muerta está en realidad, pero estos miedos pueriles la alientan y conseguirán hacerla revivir. Si se ha agitado hasta ahora con violencia, porque los trabajos de los gobiernos hacían creer en la existencia de un partido puramente fantástico, mas se agitará ahora, cuando sus exiguos partidarios se ven temidos en las esferas del poder. Y de aquí a adquirir importancia verdadera no hay gran distancia.

—¡Qué viene el lobo!... ¡Qué viene el lobo!... han gritado sin descanso los gobiernos de la Restauración, imitando al pastor de la fabula, dando forma y vida a un fantasma. Si alguna vez viene, atrevido por el espanto que reina, puede que coja al rebaño desprevenido...

FUENTE DE VIDA.

Con recursos escasos, sin grandes auxilios en las esferas oficiales, trabajando modestamente con admirable constancia, Gijón, la industrosa Gijón, ha llevado a feliz término la hermosa obra de una exposición industrial. Inaugurado hace pocos días, el certamen de la ciudad asturiana es hoy un poderoso centro de atracción a donde concurren innumerables personas para admirar los progresos en tan poco tiempo realizados por la población modestísima.

Pueblo sin importancia hasta hace poco, Gijón ha conseguido por el esfuerzo de su trabajo levantarse a considerable altura. Hoy es un centro industrial importante que será citado con respeto cuando se hable de las ciudades industriales de España. Allí está su Exposición, síntesis admirable de la vida próspera de la ciudad asturiana; allí está encerrado en pequeño espacio todo el esfuerzo de un pueblo trabajador y honrado que recoge los rutos de sus afanes.

Es un milagro del trabajo, un milagro de la constancia que pueden realizar cuantos quieran. Imiten, imiten el ejemplo de Gijón todos los pueblos y la vida será para ellos prodiga y no habrá penas que los amilenen ni miserias que los envíe a la redención. Ahí está la redención, en el trabajo, fuente de la vida. Trabajen todos, luchen honradamente, y todos podrán ser redimidos.

LOS PROCESOS MILITARES

El Consejo Supremo de Guerra y Marina se dispone a reconocer todo el fango de las pasadas vergüenzas nacionales. El lunes comenzará la vista del proceso instruido por la rendición, nada honrosa de Santiago de Cuba. Después vendrá la del proceso por la rendición, menos honrosa aún, de Manila; más adelante la del proceso por la vergonzosa de Cavite. Cuanto horror, cuánta desdicha y cuánta vergüenza se encierran entre los folios de esos tristes procesos!

La opinión no se ha conmovido ante el anuncio de la primera vista, ni se conmoverá cuando lleguen las otras. Indiferente asistirá a ellas y con la misma indiferencia recibirá el fallo del alto tribunal, seguro de que ese fallo no responderá exactamente a las exigencias de la justicia. El desmismo ha ensombrecido ya todas las almas y no habrá medio de neutralizar sus efectos. Se necesitarían para ello fieras represalias y esas represalias no vendrán. Se hará justicia, pero justicia española, muy escueta, muy pobre.

Ha pasado todo, se ha perdido todo, no queda ni el consuelo de haber caído honrosamente. Lo que se haga no nos devolverá un solo átomo de lo perdido, ni en el orden material ni en el orden moral. Para que conviertan por cosas que no han de ofrecer gran interés para nosotros. La opinión tiene a veces, en sus espontáneas

resoluciones, en sus movimientos irreflexivos, un buen sentido que asusta.

Pero la justicia se hará en su día. Cuando se escriban las páginas en blanco de la historia se juzgará bien a los hombres y se podrá medir toda la inmensa profundidad de nuestra caída, todo el inmenso bache que se oculta en el misterio. Lástima grande que no pudiera escribirse la historia cuando se hace...

LA REVOLUCIÓN SE IMPONE

Para la próxima se avisará a domicilio... Con esta fórmula terminarán ayer los trabajos del Congreso, trabajos reducidos como se ha visto, a la más pequeña expresión. Hoy o mañana terminará sus labores el Senado, aprobando las leyes resultantes de los vilipendiosos convenios realizados. Echará entonces la llave el señor Silvela a ambos Cuerpos Colegiados, y ministros y diputados y senadores se dispersarán por el país, camino de la playa, del balneario ó de la dehesa. La paz del Señor venga a reinar entre nosotros, al menos en la política.

La campaña parlamentaria ha terminado de una manera desastrosa. Cansados los gladiadores de la mayoría y de las minorías, han procurado salir del astilladero de cualquier modo, ofreciendo al gobierno algunos miserables recursos y ofreciéndose a sí mismos la dulce calma del verano. En los últimos días daba pena asistir a las sesiones del Parlamento. Ni había número bastante para las votaciones, ni lo había siquiera para celebrar sesión. Pero convertidos tirios y troyanos no paraban mientras en ello y haciendo «vista larga» aprobaran leyes al vuelo, para terminar cuanto antes. Daba pena ver los rostros jadeantes de los padres de la patria, sofocados por el calor, sudando a chorros, con la lengua fuera... ¿Por qué no ser indulgentes?

Y ahora a trabajar, puesto que la tranquilidad renace y las vacaciones ofrecen espacio para que la iniciativa ministerial se desarrolle en las labores de la reorganización. A trabajar... El ministro de la Guerra ha salido ya para La Barbolé, el ministro de Hacienda saldrá de veraneo dentro de cuatro días: después saldrá el Sr. Silvela; el ministro de Gracia y Justicia se marcha a Barcelona; los de Fomento y Marina alternarán en las jornadas de San Sebastián... ¿Quién va a trabajar aquí? Y se cae de su peso que la regeneración quede aplazada hasta que el complaciente Eolo nos envíe las brisas de Otoño, porque toda esa monserga de la reorganización es un cántico lírico sin la menor sustancia.

No se hará, pues, la revolución económica desde el gobierno. No se hará tampoco en el Parlamento, porque éste se cierra. ¿Dónde se hará por consiguiente?... Han coincidido todos los oradores en esta campaña, desde el fijo Pi Margall al alborotado Romero Robledo y al templado Maura, en que la revolución se impone. Si no se hace en el gobierno, la hará el Parlamento; si no se hace el Parlamento, tendrá que hacerse en la calle... De regreso del gobierno, cerradas las Cortes, solo queda la calle dispuesta para la obra redentora. La revolución en la calle! Es un trieste sarcasmo, que no se cumplirá. El pueblo indiferente no hará revoluciones, porque lleva 30 años de plena libertad. Como no la intentarán los catalanes. Y esos son muy pocos.

LEÓN RODRÍGUEZ

29 de Julio.

BALNEARIO DE SAN TELMO

A continuación insertamos la Real Orden declarando de utilidad pública las aguas medicinales de San Telmo y autorizando la apertura del balneario. Nuestra ciudad está de enhorabuena con ese nuevo establecimiento que atraerá sin duda numerosos forasteros y será de gran utilidad para todos los que necesiten las salutíferas aguas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

REAL ORDEN.

Remitido a informe del Real Consejo de Sanidad el expediente instruido a instancia de D. Manuel Crispulo González en solicitud de que se declare de utilidad pública unas aguas minero medicinales de su propiedad denominadas de San Telmo, término municipal de Jerez de la Frontera,

en esa provincia, dicho Cuerpo Consultivo ha emitido lo siguiente dictamen:

«Ex cm. Sr. En sesión celebrada en el día de hoy ha aprobado este Real Consejo, en votación ordinaria, el dictamen de su Comisión de baños que a continuación se inserta.

La Comisión se ha hecho cargo una vez más del expediente relativo a la declaración de utilidad pública de unas aguas minero medicinales denominadas de San Telmo, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), solicitada por D. Manuel Crispulo González Soto, propietario de las mismas.

Resulta:

Que declarado concluso el expediente, a los efectos del art. 6º del reglamento de Baños, y propuesto por el Consejo, en su informe de 19 de Junio último, el Médico Director D. Eduardo Bravo y Ríza para que diese cumplimiento al art. 7º del mismo, así se acordó; y dicho Médico Director informa:

Que el manantial Fuente de San Telmo emerge en el sitio Llanos de la Breña, a más de seis metros sobre el nivel del mar y a dos kilómetros escasos de Jerez de la Frontera:

Que el terreno es secundario, grupo jurásico, brotando el agua en el fondo de un pozo de tres metros de diámetro y nueve con 70 centímetros de profundidad:

Que el caudal por día es de 150.000 litros.

Que en el agua predominan los principios salinos, sobre todo el cloruro de sodio, en cantidad de 25 gramos por litro.

Clasifica las aguas de la dicha fuente entre las cloruradas sódicas variedad sulfurosas, debiendo de administrarse en bebida, pulverizaciones, duchas generales y locales y baños fijando la temporada oficial en el periodo de 1.º de Junio a 30 de Septiembre, que podría ampliarse, si la concurrencia de bañistas lo exigiera, con los meses de Mayo y Octubre.

Propone además que, por estar hechas las instalaciones balneoterápicas hidroterapicas completas en el elegante balneario ya terminado, pueda autorizarse desde luego la apertura del balneario al servicio público, ya que por escasa distancia que se pone de la población no es necesaria la hospedería.

Entiende, por último, que debe darse una extensión de 20 metros más por la parte Norte al perímetro de protección, tomando en una cañada del servicio público que tendrá 40 de ancho, y que debe ampliarse aquel además por el Este con un terreno propiedad de la viuda de Evaristo, que confina con el establecimiento y los depósitos de las aguas.

La Comisión, en vista de que el informe emitido por el Médico Director D. Eduardo Bravo, a los efectos del art. 7º del reglamento de baños, ha venido a confirmar los datos que ya existían acerca del carácter minero medicinal de las aguas de la Fuente de San Telmo, precisando su caudal bastante para las necesidades de un balneario; que sus aplicaciones pueden ser todas las de uso externo, interno ó sea en baño, ducha, pulverizaciones, etc.; estando ya hechas por completo, tanto la instalación balneoterapica como la hidroterapica, entiende:

1.º Que puede declararse la utilidad pública de las dichas aguas, calificándolas entre las cloruradas sódicas sulfurosas.

2.º Que, asimismo, puede autorizarse desde luego la apertura al servicio del público del balneario; y

3.º Que la temporada oficial para el uso de dichas aguas debe comprender el periodo de 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

En cuanto a la mayor extensión que quiere darse al perímetro de protección de las aguas de la mencionada fuente de San Telmo, es procedente consignar a juicio de la Comisión, que esta clase de perímetros, según está prevenido, tienen los límites que marca el artículo 24 de la ley Aguas vigente, y que si el propietario entiende que le era necesario un perímetro de expropiación a los efectos del art. 10 del reglamento de baños, podrá solicitarlo así, pero oyéndose precisamente, antes de resolver, al Ingeniero de Minas de la provincia.

Y de conformidad con el mismo, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone, y declarar la utilidad pública de las mencionadas aguas, autorizando la apertura al servicio público del balneario.

De Real orden digo a V. S. con devoción del duplicado del expediente para su

entrega al interesado. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de Julio de 1899.

E. DATO.

Sr. Gobernador civil de Cádiz.

DEBEN MEDITARSE

Con motivo de las palabras pronunciadas en el Senado por el general Weyler publica *El Correo Militar* un sueldo que, a pesar de su brevedad, tiene mucho que leer.

Leámonos, pues; estudiémoslo, mejor dicho, nuestros lectores. Dice así:

«La nota sensacional del Senado la dió el general Weyler haciendo la apología de los revolucionarios y expresando su deseo de que no se vierá obligado a sublevarse.

No negaremos nosotros ciertamente que crísis hondas cual la que atravesamos, en todos los países del mundo—y ya lo dijo un día el propio señor Silvela—se han resuelto en catástrofes de orden interior, y quizás no estemos muy lejos de creer que sólo en una convulsión honda están las soluciones de los males que padecemos. Pero no podemos aceptar como corriente que se haga la apología de los hechos de fuerza contra ley en el seno del poder legislativo. Eso sólo es lícito realizarlo, si acaso, veinticuatro horas antes de montar a caballo.

EL GUADALETE.

Para el cargo de presidente el único candidato era don Francisco Sánchez Arjona y Sánchez Arjona (abogado) el cual quedó elegido; para las dos vicepresidencias se presentaron don Antonio de Lemus y Mallo de Molina, don Luis Peral y Rodríguez, don Alfredo Aguilar (óptico) y don Francisco Ibáñez (taponero), resultando elegidos los dos primeros; para los cargos de secretarios figuraban en la candidatura don Francisco Vera y Giorgi, don Francisco Muñiz (del magisterio), don Alfredo Campos (factor de ferrocarriles) y don Francisco Pérez Madroñal, siendo elegidos los dos primeros; para el de tesorero, don Antonio García Moreno, don Antonio Persico (peluquero) y don Manuel Liz (lampistero), resultando favorecido el primero, y para el de interventor o contador, D. Felipe Becerra, D. Manuel Liz y D. Antonio Peñalver, quedando elegido el señor Becerra.

El señor Sánchez Arjona declaró constituida oficialmente la nueva *Cámara de Obreros Industriales y Agrícolas Andaluzas*.

LOS TONELEROS.

Esta tarde, á las dos, se reunió también en el local del Salón de Oriente, el gremio de toneleros de Sevilla.

El Sr. Díaz expuso el objeto de la reunión, que no era otro que el de presentar á la discusión y aprobación de la junta general las nuevas tarifas que han formado, armonizando todos los intereses que han de regir para los embases, toneles, botas, etc., hechas á destajo y para los trabajos de rebatir, ensellar y recomponer.

Dicho cambio de tarifas ha sido hecha también para aceptar el nuevo sistema decimal.

Después de discutirse esto largamente se pasó á la cuestión de las horas de trabajo y del jornal que han de percibir, en la cual invirtieron bastante tiempo, acordándose únicamente por mayoría absoluta lo siguiente: que el tonelero que esté en la faena de las aceitunas, con la obligación de tapar barriles ó bocoyas para las mismas, trabajara nueve horas al día, de siete de la mañana á seis de la tarde, y ganara cuatro pesetas como mínimo; y el que expresamente estuviese en la faena de rebatir, ganara cinco pesetas y se le pagaran las veladas con arreglo al jornal que percibían.

Las anteriores tarifas, una vez presentadas al señor gobernador, serán puestas á la aprobación de los dueños, así como también lo acordado respecto á las horas de trabajo y jornales.

Al acto concurren unos doscientos toneleros.

—Ha fallecido en Madrid la virtuosa señora doña María Cavestany Nandín, muy conocida en esta capital por las muchas obras de caridad que en ella realizó.

Descanse en paz.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

